

*CONVOCATORIA/INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS DE
APARATOS ELECTRICOS Y E ELECTRONICOS - CALIFICADOS COMO RAEE*

La Unidad Ejecutora 405-GRA SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA en cumplimiento a la Directiva N° 08-2025-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en la sede digital Institucional la presente invitación dirigida a los Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente a participar en la convocatoria para la donación RAEE, con la finalidad de iniciar el procedimiento, correspondiente a 2889 bienes muebles patrimoniales dados de baja por causal de RAEE mediante la:

- *Resolución Administrativa N° 351-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-J-LOG-PAT*

Así como 765 bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, autorizados mediante Memorando N°0280-2026-GRA/GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-J. que autoriza la disposición de 765 bienes muebles sobrantes calificados como RAEE y su expediente adjunto.

- *Relación detallada de los bienes calificados como RAEE.*
- *Reglas para el desarrollo del sorteo, fecha, hora y modalidad, datos de Trámite Documentario para la presentación de la Solicitud y datos de contacto de la Oficina de Patrimonio.*

Para tal efecto, se pone a disposición la siguiente documentación oficial, la cual podrá visualizarse haciendo clic en la siguiente página web:

https://drive.google.com/drive/folders/1vFltQqt3ZWFnJ4ts3iwYo_vGR5XuGfDM

REGLAS PARA EL DESARROLLO DEL SORTEO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DE 2889 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA Y CALIFICADOS COMO RAEE Y 860 BIENES MUEBLES EN CONDICION DE SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE- DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo el sorteo para el PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DE 2889 MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA Y CALIFICADOS COMO RAEE Y 765 BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE, detallados en el numeral IV de las presentes reglas, y cuyo procedimiento es en virtud a lo dispuesto por la Directiva N 00008-2025-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", aprobada con Resolución Directoral N00031-2025-EF/54.OI.

II. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N 01439 del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Decreto Supremo N 0009-2019-MINAM 'Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos'

Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N 00006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"

Resolución Directoral N 00031-2025-EF/54.01, que prueba la Directiva N 0008-2025-EF/054.01" Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAE" y dicta otras disposiciones.

III. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO/PLAZO	HORA	LUGAR/ MEDIO
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	07 DE OCTUBRE DEL 2026		PORTAL INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA, PAGINA WEB REDPERIFERICAQP.GOB.PE.
REMISION DE INVITACION A LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE AUTORIZADOS POR EL MINAM	07 DE OCTUBRE DEL 2026		CORREO DEL SUB PROCESO DE PATRIMONIO
REGISTRO DE LOS SISTEMAS DE MANEJO RAEE	DEL 007 DE OCTUBRE AL 14 DE OCTUBRE DEL 2026	8:00 a.m. 03:00 P.M.	VIA PRESENCIAL: OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA AV. INDEPENDENCIA CON PAUCARPATA, EDIFICIO HEROEOS ANONIMOS BLOQUE -E- N° 600 INTERIOR N° 424-CERCADO DE AREQUIPA VIA VIRTUAL ENVIAR TODA LA DOCUMENTACION CONSOLIDADA EN UN SOLO ARCHIVO EN PDF A CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL. tramite documentario rsac@redperifericaqp.gob.pe

CALIFICACION DE SOLICITUDES DE DONACION	15 y 16 de OCTUBRE del 2026		OFICINA DEL SUB PROCESO DE PATRIMONIO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
DESARROLLO DEL SORTEO	19 de OCTUBRE del 2026	9.00 a.m.	OFICINA DE PATRIMONIO DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA AV. INDEPENDENCIA CON PAUCARPATA, EDIFICIO HEROES ANONIMOS BLOQUE- E - N° 600 INTERIOR N° 424-CERCADO DE AREQUIPA

IV. RELACION DE BIENES MUEBLES

Detallados en el Anexo N° 01-2026-RSAC, adjunto a la Resolución Administrativa N° 351-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D.OA.J.LOG-PAT, y el anexo N° 01. 2026-RSAC del Informe Técnico N° 14-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OA-J-LOG-PAT

V. PRESENTACION DE SOLICITUD DE DONACION

5.1. Los Sistemas de Manejo de RAEE, presentan su solicitud de donación de la siguiente forma:

Vía Presencial: Por Trámite Documentario de la Red de Salud Arequipa Caylloma AV. Independencia con Paucarpata, Edificio héroes anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424.

5.2. La solicitud de donación dirigido al Director Ejecutivo de la Red de Salud Arequipa Caylloma, debe ser con Asunto: "SOLICITO DONACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y SOBRANTES EN CONDICION DE RAEE DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA", conteniendo la siguiente documentación y en este estricto orden:

a) Identificación del Sistema de Manejo de RAEE:

- Datos del representante legal Número de RUC.
- Numero de partida registral de los Registros Públicos
- Domicilio legal;

b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal de la empresa que representa al Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la de la solicitud;

c) Copia del documento que aprueba el PMRAEE expedido por el MINAM. Si el PMRAEE fue actualizado, se adjunta además la copia del documento que aprueba dicha actualización, y

d) Declaración Jurada declarando:

- I) El Operador de RAEE con el que se efectúa la valorización
- II) Descripción del procedimiento para la recolección y transporte de los RAEE (detallar la logística indicando la EO-RS u Operador de RAEE que está a cargo de la recolección, transporte y valorización, según corresponda), el cual debe ser concordante con lo señalado en su PMRAEE;
- I) El plazo estimado para Su recojo, el cual no puede exceder de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación de su elección.

VI. DATOS DE CONTACTO

- Entidad: RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
- Director Ejecutivo: DR. RUPERTO BENJAMIN DUEÑAS CARPIO
- Responsable del sub Proceso de Patrimonio: LIC. RUTH MARAZA VELASCO
- Email: rsacpatrimonio@gmail.com
- Teléfono: 958680351
- Portal Web de Publicación RAEE: <https://redperifericaaqp.gob.pe/>